

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR SOCIAL 3 PARADAS, 8 PERSONAS. – CAP 630 kg.
UNIDAD:	Gl
CODIGO:	GM-O-ASC-062



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor social para 8 pasajeros, capacidad de 630 kg. y de 3 paradas, no requiere cuarto de máquinas, de acuerdo a las características y detalles señalados en los planos respectivos y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIAL:

ASCENSOR SOCIAL 3 PARADAS, 8 PERS. - 630 Kg. – DIMENSIÓN DE CABINA 1100mm x 1400mm x 2200mm, INCLUYE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

Sin embargo, el material precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta de la Empresa a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El ascensor y todos sus componentes deben ser de marca e industria reconocida que cumplan la certificación ISO 9001.

El contratista deberá contar con las herramientas y equipos necesarios para la instalación correcta del ascensor.

ESPECIFICACIONES

Las características que deberán tener el ascensor son las siguientes:

ASCENSOR SOCIAL PARA 8 PERSONAS	PARÁMETROS
Cantidad	1 Ascensor social
Capacidad	8 personas/630Kg
Velocidad	1 m/s
Número de paradas	3 (del P; 1 ; 2)

Recorrido	6.04 metros (aprox.)
Potencia de alimentación	380V, 3 Fases
Frecuencia	50Hz
Potencia eléctrica	220V
Sala de máquinas	No
Ubicación de la máquina de tracción	Superior
Tipo de control	Control simplex
Dimensiones del ducto	Frente 1630 mm Lado 1700 mm
Dimensiones de la cabina	Frente: 1100 mm Lado 1400 mm Altura libre de 2200 mm
Acabados de la cabina	Puerta, frente, paneles laterales y fondo acabados en Acero inoxidable cepillado. Sub techo decorativo Cantos de cabina en acero inoxidable cepillado. Espejo de medio cuerpo instalado en el panel posterior. Piso rebajado listo para ser acabado localmente en mármol, ceramica u otro similar. Pasamanos en acero inoxidable. Iluminación fluorescente. Botón de alarma. Botones abre y cierra puerta
Puertas de piso	En marco TRF de apertura automática central: 900 mm. de ancho por 2000 mm.de alto, todas acabadas en acero imprimado con resistencia al fuego por 30 minutos, listas para ser pintadas en obra, del color que instruya el supervisor de obras.

Botonera de cabina	Botones NEL con anillo iluminado en color rojo, con insertos Braille en panel integral acabado en acero inoxidable espejado. Botón de alarma. Botón Abre y Cierra puertas. Servicio independiente.
Botonera de pasillo	Botones plateados tipo NEL con anillo iluminado en color rojo, más indicador de posición de cabina. Acabado de la tapa en acero inoxidable cepillado
Señalización de pasillo	Indicador de posición en todos los pisos, integrado a la botonera de pasillo
Otras características	El sistema VVVF consigue una más ajustada nivelación (± 5 mm.) y mejora el confort de viaje, mediante la regulación continua de voltaje y frecuencia con un ahorro en torno al 35% en el consumo de energía en relación a equipos VVF y AC de dos velocidades. Control de ingreso con cortina de rayos infrarrojos para garantizar la seguridad de puertas Iluminación de emergencia, que utiliza lámparas fluorescentes acopladas a una batería de alto performance, garantizando iluminación en caso de pérdida de energía eléctrica. Terminal interface para el sistema de diagnóstico de fallas y funcionamiento. Servicio independiente ANS; Protección contra llamadas falsas de cabina LONS; Utrapasaje automático con carro repleto. OLD; Detector sobrecarga (110 %) - Intercomunicador Cabina Portería.

El supervisor de obra debe aprobar el ascensor previo a su adquisición e instalación.

SISTEMA DE CALIDAD.- El contratista adjuntará, el “certificado de conformidad con Norma” y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

El Contratista deberá presentar la garantía de buen funcionamiento del ascensor minimamente de un año, una vez instalado el ascensor.

La documentación presentada como catálogos, certificaciones de calidad, garantía y/o protocolos deben ser originales, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El contratista es responsable de la recepción del material para su instalación y su almacenamiento. En caso de que existan abolladuras, destrozos o piezas faltantes del ascensor, la reposición correrá por cuenta del contratista.

EMBALAJE.- Los materiales deben ser empacados en forma individual, adecuadamente para resistir las condiciones de humedad e impacto que pueden presentarse durante el transporte o almacenamiento

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar en obra con personal altamente calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

Además, de las instrucciones que el supervisor de obra pudiera emitir relativas a las condiciones y forma en que deben ejecutarse los trabajos, la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del ascensor, el contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones técnicas las cuales son de carácter general, no limitativas ni restrictivas. Por lo tanto, todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones técnicas pero que sean necesarios para la completa realización de los trabajos, serán provistos e implementados por el contratista.

La provisión, instalación y puesta en funcionamiento del ascensor a cargo del contratista deben realizarse de la mejor forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de modo que el contratista garantice la funcionalidad de esta etapa del proyecto eléctrico. El proyecto deberá contemplar con un detalle de los circuitos eléctricos, indicando la conexión de todos los aparatos y los requerimientos de energía.

El Contratista deberá elaborar un detalle de los circuitos eléctricos, necesarios para la instalación del ascensor indicando la conexión de todos los aparatos y los requerimientos de energía.

La instalación y provisión del tablero de mando y control del ascensor deberá ser realizado por el contratista, así como la provisión de todos los accesorios para el montaje de dicho tablero de control, además de proveer los planos con detalles en planta y corte de guías, cabinas, contrapesos, puertas, etc.

En el caso, de la provisión o instalación del ascensor se presenten fallas de fabricación o por causas del inadecuado uso de los mismos por parte del personal del contratista, se exigirá al mismo la reposición de dichos materiales sin recargo por ello.

Cualquier obra civil adicional al núcleo del ascensor que se requiera para el correcto funcionamiento del ascensor correrá por cuenta del Contratista.

Los materiales y componentes utilizados en el ascensor deben cumplir con la normativa EN-81, NBR-207 (equivalente a la MERCOSUR).

Terminada la instalación el Contratista debe entregar planos As Built (plano eléctrico ubicación de guías, etc.) resultado de la instalación del ascensor en formato DWG y el manual de funcionamiento y mantenimiento del mismo.

INSTRUCCIÓN DE MONTAJE

El montaje y puesta en funcionamiento del ascensor la realizara el contratista, así como la provisión de medios auxiliares y protección individual para los trabajadores del equipo de montaje.

ENSAYOS Y PRUEBAS. Una vez concluida la instalación del ascensor, el Contratista deberá realizar en presencia del supervisor de Obras, ensayos y las pruebas, los cuales correrán por parte del contratista y comprenden las siguientes:

Revisión general de las instalaciones eléctricas y mecánicas.

Comprobación de la capacidad de elevación de las cargas especificadas, modo de arranque, vibraciones, juego lateral etc., efectuando los viajes en los coches desde el punto inferior hasta el punto superior de su recorrido.

Comprobación de la sobre elevación de las temperaturas alcanzadas en los equipos.

Al terminarse las pruebas, se comprobarán los paracaídas reguladores y los amortiguadores.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO.-

Una vez la puesta en marcha del ascensor el Contratista deberá presentar la garantía de manteamiento y provisión de repuestos originales de un año como mínimo a partir de la puesta en marcha de los equipos.

4. MEDICIÓN

La medición del presente ítem se realizará en forma GLOBAL (Glb), lo que implica que el ascensor debe estar correctamente instalado, en perfecto funcionamiento y aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.